

3 1 DIC 2019 Quillota.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13303 /VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a GONZALEZ RUZ MARITZA, RUT Nº:6468280-6, en calidad de titular de la patente Rol N° 222200-0, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en BALMACEDA Nº 147 BOCO, QUILLOTA;
- 2. Memorándum N° 1225 de fecha 17 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 56/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución Nº 1341 de 17 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en PRIMERO: los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 222200-0 RUT: 6468280-6 NOTA N°: 000884/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

GONZALEZ RUZ MARITZA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período 20162S-00	RUT 6468280-6	Estado Girado	Valor Total	
222200-0				\$	73.152
222200-0	20171S-00	6468280-6	Girado	\$	69.546
222200-0	201725-00	6468280-6	Girado	\$	65.049
222200-0	20181S-00	6468280-6	Girado	\$	63.945
222200-0	201825-00	6468280-6	Girado	\$	59.123
222200-0	201915-00	6468280-6	Girado	\$	55.086
222200-0	201925-00	6468280-6	Girado	\$	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE. SEGÚN ORD. Nº 56/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

la Dirección de Administración y Finanzas, las ADOPTE medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

Tesereria Municipal.

SECRETARIC MUNICIPAL (S)

> FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

668 Anótese cuenta.

> retaria Mu OSCAR CALDERÓN SANCHEZ ASISTENTE SOCIAL ALCALDE (S)

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes OCS/FGC/LCO/cps